

## La Voz del CCE 106 - Reforma Educativa

Martes 12 de febrero 2019

La educación es la llave del desarrollo. En la actualidad, los países que más crecen económicamente no son los que tienen más recursos naturales, sino los que aprovechan mejor la creatividad y el talento de su gente. Por eso, para México es fundamental que se garantice la calidad educativa y con equidad en todo el país, desde la educación inicial, y con especial atención a los grupos más vulnerables. Necesitamos que nuestros niños y jóvenes adquieran los conocimientos y desarrollen las habilidades necesarias para salir adelante en un mundo cada vez más competitivo.

En los últimos meses, el gobierno federal ha anunciado que impulsará cambios en la legislación educativa. Toda política pública es perfectible y, en ese sentido, la discusión sobre la educación es bienvenida y aplaudida por el sector privado. Invitamos a las autoridades y legisladores a que utilicemos todos los espacios de análisis y reflexión para revisar y promover reformas que mejoren la educación que reciben millones de niñas, niños y jóvenes en México, como el que se está llevando a cabo mediante audiencias públicas en la Cámara de Diputados.

La participación de autoridades, académicos, especialistas y representantes de la sociedad civil -en dichas audiencias- puede arrojar un diagnóstico más preciso de los problemas que enfrenta el sistema educativo, así como de las soluciones más eficaces para resolverlos. Tenemos que reconocer el valor de la educación y promover modificaciones que no pongan en riesgo los avances logrados en los últimos años.

**Desde el Consejo Coordinador Empresarial queremos plantear cuatro principios fundamentales.**

**En primer lugar, es necesario mantener en la Constitución los conceptos de calidad educativa y el derecho de las niñas, niños y jóvenes a aprender.** Estos dos conceptos deben fungir como ejes articuladores del Sistema Educativo Nacional.

**En segundo lugar, debemos fortalecer el Sistema Nacional de Evaluación Educativa, para así contar con un diagnóstico claro y acertado, y traducirlo en un programa completo, accesible y riguroso de formación docente, así como preservar al organismo encargado de establecer los lineamientos de dichas evaluaciones: el Instituto Nacional de Evaluación Educativa (INEE),** cuya autonomía y funciones están claramente establecidas en el Art. 3 de la Constitución.

Si bien existe un campo para la mejora, tanto en las atribuciones del Instituto como en los esquemas de evaluación, la solución no se encuentra en desaparecerlo, sino en mejorarlo; en salvaguardar más que vulnerar su autonomía. Evaluar la enseñanza, el aprendizaje, la gestión escolar, así como los programas y las políticas educativas es una base necesaria para mejorar el sistema educativo. El volver juez y parte a las autoridades en el proceso de evaluación sería un retroceso y un golpe al futuro de nuestros niños y al futuro de México.

## La Voz del CCE 106 - Reforma Educativa

Martes 12 de febrero 2019

**En tercer lugar, es necesario mantener en la Constitución los concursos de oposición para el ingreso y la promoción en el servicio docente.** No debemos regresar a la discrecionalidad y el abuso que imperaba en la asignación de plazas. La evaluación de la enseñanza debe servir como base de la formación de los maestros y directivos para garantizar la mejor educación de los estudiantes constantemente. El hecho de mejorar la oferta de formación de la enseñanza no debe estar peleada con la organización laboral o gremial de los maestros.

Si el aprendizaje de los alumnos es la prioridad del sistema educativo, ¿no es indispensable entonces asegurarnos de que sus maestros sean los mejores? México logró construir un modelo de carrera magisterial basado en el mérito, donde el ingreso, la continuidad y la promoción están sujetos a su desempeño, no a su sindicato. No debemos dar marcha atrás en ello.

**En cuarto lugar, debemos promover la autonomía de las instituciones de educación superior** para que cumplan con estándares de calidad académica y servicio. El derecho constitucional a impartir educación superior debe acompañarse con la más amplia libertad académica, para que las instituciones definan libremente sus modelos educativos, así como sus propios planes y programas de estudio. La autonomía no significa solo autonomía económica, la autonomía significa la libertad para educar.

Se trata de movernos hacia adelante; de preservar el principio de progresividad, para consolidar los avances logrados y, por ningún motivo, retroceder sobre lo logrado. En la iniciativa privada esperamos que este proceso de audiencias y, en su momento, de reforma, se haga sin prisas, consultando a todas las voces y, sobretodo, teniendo claro el interés de la niñez como prioritario, -el niño el centro-. Cualquier reforma educativa debe dirigirse a aumentar los logros de aprendizaje de los estudiantes en nuestro país.